

## EDITORIAL

Iniciando el segundo semestre del año, el mundo sigue con atención los problemas que se han originado en Europa derivado de las olas de migraciones masivas que llegan a ese continente provenientes del Cercano Oriente y del norte de África, que han llevado a tomar diferentes medidas para enfrentar esta llamada "amenaza multidimensional", la que junto con una cadena de atentados terroristas en las principales capitales y otras ciudades europeas, hace crecer la incertidumbre en la población y, a los Gobiernos, diseñar estrategias de seguridad que permitan controlar, prevenir y finalmente mitigar los efectos de estas acciones, dirigidas fundamentalmente a la población, tendientes a infundir caos y terror, también quizás demostrar la incapacidad de los Estados para prevenir estas acciones y crear un ambiente de inseguridad.

Por otra parte, los efectos del cambio climático se hacen sentir sobre diferentes regiones del globo, consecuencias de las cuales en nuestro caso no hemos estado ajenos y que han motivado crecientes preocupaciones a nivel global.

Las situaciones que existen en el ámbito regional, en un mundo marcado por las ya mencionadas amenazas multidimensionales, nos llevan a visualizar que cada vez es más difícil establecer una línea separatoria entre las materias propias de la seguridad y aquellas de la defensa, tema que centra el debate sobre cómo enfrentar estas nuevas situaciones y si es necesario cambiar los roles que tienen las fuerzas armadas en las actuales circunstancias, aspecto no menor y no exento de polémicas, así como la función que tiene el Estado al momento de preservar el bien común y la protección de la población y recursos que posee.

En ese sentido, los investigadores Jorge Riquelme Rivera, Fernando Guzmán Muñoz y Alexis Salgado Bravo, en su trabajo "Percepciones sobre la Responsabilidad de Proteger en América Latina", nos presentan la forma en que el concepto de la Responsabilidad de Proteger, un tema que todavía no cuenta con el consenso de la comunidad internacional, se ha ido desarrollando y la forma en que lo han adoptado los diferentes países de América Latina. En sus percepciones señalan la necesidad de que en la región se alcancen acuerdos mínimos dentro del debate multilateral, específicamente en este caso de la responsabilidad de proteger, método que permitiría favorecer la inserción y presencia internacional de América Latina, de cara al escenario crecientemente multipolar que se está delineando en el mundo.

Por su parte, en este ambiente de incertidumbre y de proliferación de amenazas no convencionales, surge la disyuntiva sobre el uso de la fuerza, tema que es tratado en el artículo "Uso de la Fuerza: ¿Conflicto entre la prohibición de su

uso y la validez de la legítima defensa preventiva en el contexto de la lucha contra el terrorismo organizado?, donde nuestro colaborador Matías Dutra Cetusic nos ofrece una mirada al problema, al analizar la regulación imperante en materia del uso de la fuerza, desde la perspectiva del Artículo 51 CNU en relación a la prohibición general del Artículo 2.4 CNU, con especial énfasis en el conflicto doctrinario existente a raíz de la dualidad interpretativa del Artículo 51 CNU. Con ese fin confronta las teorías que justifican modalidades anticipatorias unilaterales con motivo de la lucha contra el terrorismo organizado, las que encontrarían eventual sustento en la norma consuetudinaria del derecho inmanente a la legítima defensa.

Tal como se expresó al comienzo de estas páginas, las amenazas multidimensionales y sus diferentes manifestaciones generan preocupaciones en el ámbito continental, siendo quizás el mayor problema tanto en el ambiente interno de cada país como multilateralmente, por eso que adquiere importancia la pregunta que formula Aracely Banegas Alfaro ¿Existen estrategias para combatir las amenazas multidimensionales en la Región? que trata de responder partiendo del hecho de que las amenazas multidimensionales, que para el Hemisferio Occidental con especial énfasis, el Crimen Organizado Transnacional, se han convertido en una de las más graves que atentan contra la Seguridad Pública de los Estados; no obstante, no solo es un problema de ese ámbito, sino que, además, para algunos países de la Región es un asunto de gobernabilidad.

A partir de ello desarrolla una aproximación de estudio a la implementación de las estrategias, concertadas por el hemisferio occidental en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), para el combate al Crimen Organizado Transnacional y sobre la efectividad de las mismas, teniendo en cuenta las particularidades de sus países miembros. También visibiliza los retos de los países para hacer frente a sus disensos en cuanto a las distintas prioridades y perspectivas nacionales de Seguridad, lo que a veces dificulta el diseño y ejecución de estrategias comunes contra estos flagelos.

Otro de los temas que han mantenido el foco en la región es el proceso de paz que se vive en Colombia, con la desmilitarización de las FARC, ya desde una perspectiva post plebiscitaria a raíz del triunfo del No. En el trabajo “Del plebiscito a la reforma: Movimientos políticos y cambios fundamentales a los acuerdos de paz en Colombia tras la victoria del No en el plebiscito de 2016”, Vicente Torrijos Rivera y Walter Arévalo-Ramírez, recopilan, describen y analizan el recorrido del reciente proceso de negociaciones del Gobierno colombiano con la guerrilla de las FARC, desde sus inicios, la primera versión del acuerdo, su plebiscito, la victoria del No y las propuestas de modificación, hasta la nueva versión del mismo.

Usando el método del análisis de coyuntura y distintos enfoques teóricos, el documento analiza los aportes de distintos movimientos sociales para solidificar un mejor acuerdo de paz, y los retos persistentes en su implementación.

Por otro lado, los efectos del cambio climático tienen cierta incidencia en la Seguridad, toda vez que el Estado debe enfrentar este fenómeno como parte de su rol fundamental con respecto a su población, territorio, uso y seguridad de sus recursos. Con esa visión, el trabajo “Cambio climático y producción de cultivos anuales esenciales. Una mirada desde la seguridad alimentaria en Chile”, de los autores Carlos Méndez Notari y Roberto Araya-Valenzuela, busca analizar si las políticas públicas que hoy definen las reglas del juego para el desarrollo productivo en la agricultura permiten mitigar los efectos relacionados con el calentamiento global, y si son suficientes para evitar que el cambio climático presione sobre las dificultades ya existentes en el sector agrícola, o impedir el surgimiento de nuevos factores de riesgo o amenazas que afecten la seguridad alimentaria del país. En esa misma línea argumental, busca proponer algunas recomendaciones para el diseño de políticas públicas que permitan minimizar los riesgos y amenazas en relación con la adaptación de la producción agrícola al cambio climático y, por ende, asegurar el acceso físico, social y económico a los alimentos suficientes y nutritivos que satisfagan las necesidades de la población nacional y atenúen su efecto en el ámbito multidimensional de la seguridad. En tal sentido, se busca responder a la siguiente pregunta: ¿Qué desafíos plantea el cambio climático a la agricultura chilena en materia de seguridad alimentaria?

Finalmente, y fuera del análisis de los escritos que conforman esta edición, nos es grato informar a nuestros lectores y colaboradores que próximamente la revista entrará de lleno en el ámbito digital usando la plataforma OJS (Open Journal System), la que se encuentra en etapa de construcción. De esta forma nuestra publicación tendrá su propio sitio, [www.politicayestrategia.cl](http://www.politicayestrategia.cl), el que nos permitirá realizar todo el proceso de recepción de artículos y otros trabajos, mediante esta plataforma digital, lo que también permitirá visibilizar sus contenidos en los principales buscadores y lograr así un alcance a un público mucho mayor, amplio y, al mismo tiempo, una mayor capacidad de interacción con nuestros lectores y colaboradores.